

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISIÓN Y LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA "SERVICIO DE ASESORIA ESPECIALIZADA Y TALLERES - PDTI"

DECRETO ALCALDICIO Nº 2092

DALCAHUE, 29 de octubre del 2019.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en adquirir el servicio de asesoría especializada y talleres de capacitación comercial para superar las amenazas y debilidades que afectan la comercialización de productos de los usuarios del PDTI; la Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°4481-27-L119, servicios de asesoría especializada y talleres PDTI.

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, a la Jefa del Departamento de Desarrollo local, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Impútese los gastos que por este se generan a la cuenta: 2140548 PDTI.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA

Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Dalcahue JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/MAAB/MASV/pcob